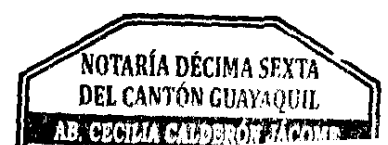


1 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
2 DE LA COMPAÑÍA DISMUNDI. S.A. DE LA
3 CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE
4 LOS RIOS, A LA CIUDAD DE MANTA,
5 PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA
6 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.—
7 CUANTIA: INDETERMINADA—
8

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Abril del año dos mil catorce,
11 ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Pública Titular
12 Décima Sexta de éste Cantón, comparece: la Compañía DISMUNDI. S.A.
13 debidamente representada por los señores Ingeniero Comercial ERICK
14 ESTEBAN CHU HUNG y ESTEBAN KA TSUN CHU WU, quienes
15 declaran ser ecuatorianos, casados, ejecutivos, en sus calidades de
16 PRESIDENTE Y GERENTE de la Compañía, respectivamente, conforme
17 consta de los nombramientos inscritos que se acompañan para que se agreguen
18 a la presente escritura y debidamente autorizados por la Junta General
19 Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha nueve de Abril del año dos
20 mil catorce, cuya acta debidamente certificada se agrega como documento
21 habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, ambos domiciliados en
22 la ciudad de Quevedo y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaces para
23 obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el
24 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera
25 libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
26 siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
27 Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de CAMBIO DE
28 DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 MANTA DE LA COMPAÑÍA DISMUNDI. S.A. Y REFORMA PARCIAL
2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, la misma que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
4 Intervienen en este acto los señores Ingeniero Comercial ERICK ESTEBAN
5 CHU HUNG y ESTEBAN KA TSUN CHU WU, ambos ecuatorianos, en su
6 calidades de **PRESIDENTE y GERENTE**, Representantes Legales de la
7 Compañía **DISMUNDI. S.A.** según consta de los nombramientos
8 debidamente aceptados e inscritos que se adjuntan en esta Escritura como
9 documentos habilitantes y debidamente autorizados por la Junta General
10 Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día nueve de Abril del
11 dos mil catorce, ambos con capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos
12 y contratos, cuya copia del Acta certificada también se adjunta como
13 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-**
14 **DISMUNDI. S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
15 Notario Titular Segundo del Cantón Quevedo, Abogado Carlos Alfredo
16 Jiménez Torres, el dieciséis de Junio del dos mil uno, la misma que fue inscrita
17 legalmente en el Registro Mercantil de Guayaquil, veinticuatro de Julio del dos
18 mil uno, con un Capital Social inicial de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE**
19 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DIEZ MIL** acciones
20 ordinarias y nominativas de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, que es el Capital Social actual; b)
22 Mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de Los
23 Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón
24 Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, celebrada el día once de
25 Noviembre del dos mil cuatro, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil
26 a la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, y Reformó sus Estatutos
27 Sociales, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
28 del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, el día seis de Septiembre del dos

1 mil cinco; y, c).- En Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de
2 Accionistas de la Compañía DISMUNDI. S.A., celebrada el día nueve de
3 Abril del dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos entre otros puntos
4 los siguientes: UNO.- Aprobar el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
5 COMPAÑÍA DISMUNDI. S.A. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA
6 CIUDAD DE MANTA Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
7 SOCIALES; DOS.- Aprobar la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la
8 Compañía en lo que se refiere al DOMICILIO; y, TRES.- Autorización al
9 PRESIDENTE y al GERENTE de la Compañía señores Ingeniero Comercial
10 ERICK ESTEBAN CHU HUNG y ESTEBAN KA TSUN CHU WU, para
11 la Suscripción de las Escrituras de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
12 COMPAÑÍA DISMUNDI. S.A. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA
13 CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA
14 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Que como consecuencia del
15 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISMUNDI. S.A. DE LA
16 CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE
17 MANABI, se reforma el ARTICULO TERCERO, atinente al DOMICILIO
18 de la Compañía y se autoriza al PRESIDENTE y al GERENTE de la misma
19 para que otorguen y suscriban la correspondiente Escritura Pública en los
20 términos establecidos en dicha Junta General. Acta que se agrega e incorpora a
21 la presente Escritura Pública como documento habilitante. CLAUSULA
22 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la
23 cláusula anterior, los comparecientes señores Ingeniero Comercial ERICK
24 ESTEBAN CHU HUNG y ESTEBAN KA TSUN CHU WU, por los
25 derechos que representan en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE y
26 Representantes Legales de la Compañía DISMUNDI. S.A., declaran: UNO.-
27 Que se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
28 DISMUNDI. S.A. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 MANTA, PROVINCIA DE MANABI, en la forma que consta en el Acta de
2 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
3 DISMUNDI. S.A., celebrada el día nueve de Abril del dos mil catorce; DOS.-
4 Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el ARTICULO
5 TERCERO, atinente al DOMICILIO de la Compañía DISMUNDI. S.A. en
6 la forma establecida en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
7 Accionistas de fecha nueve de Abril del dos mil catorce; y, TRES.- Nosotros,
8 Ingeniero Comercial ERICK ESTEBAN CHU HUNG y ESTEBAN KA
9 TSUN CHU WU, ambos ecuatorianos, de estado civil casados, en nuestras
10 calidades de PRESIDENTE y GERENTE y Representantes Legales de la
11 Compañía DISMUNDI. S.A. respectivamente, ante usted y dentro del trámite
12 de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISMUNDI. S.A. DE
13 LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA
14 DE MANABI y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,
15 de nuestra representada, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nuestra
16 representada NO MANTIENE CONTRATACIÓN PÚBLICA NI DEUDA
17 PENDIENTE CON NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO; y, que el
18 presente CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISMUNDI.
19 S.A. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MANTA Y
20 REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, se efectuó en los
21 términos acordados en la Junta General Universal y Extraordinaria de
22 Accionistas de fecha nueve de Abril del dos mil catorce, cuya acta certificada
23 consta incorporada como documento habilitante. Agregue usted señora
24 Notaria las demás cláusulas y documentos de Ley y exprese que el contratante
25 o su abogado Patrocinador quedan facultados para que obtengan la inscripción
26 de esta escritura en el Registro correspondiente.- Firmado Abogado KLÉBER
27 CHONG QUI PORTILLA, registro número cuatro mil quinientos treinta y
28 ocho, del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta. En

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISMUNDI S. A. CELEBRADA EL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En Quevedo, a los nueve días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas y treinta minutos, en la oficina ubicada en el Cuarto Piso, Edificio Supermercado Fénix, de las calles Decima Segunda No 202 y Avenida Siete de Octubre, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISMUNDI S. A.** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a la cual asisten los siguientes accionistas: señor **ESTEBAN KA TSUN CHU WU**, propietario de **TRES MIL** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **TRES MIL** votos; Econ. **ANA CECILIA CHU HUNG de AJOY**, propietaria de **MIL SEISCIENTAS** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **MIL SEISCIENTOS** votos; Ing. Com. **ERICK ESTEBAN CHU HUNG**, propietario de **MIL SEISCIENTAS** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **MIL SEISCIENTOS** votos; Ing. Agron. **CESAR LEONARDO CHU HUNG**, propietario de **MIL SEISCIENTAS** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **MIL SEISCIENTOS** votos; y, la señora **YOC NGAN HUNG CHU** propietaria de **DOS MIL DOSCIENTAS** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **DOS MIL DOSCIENTOS** votos, Se deja expresa constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la sesión el señor Ing. Com. **ERICK ESTEBAN CHU HUNG**, en su calidad de **PRESIDENTE** y Accionista de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **ESTEBAN KA TSUN CHU WU**, en su calidad de **GERENTE** y Accionista de la Compañía. El señor **PRESIDENTE** de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DIEZ MIL** acciones

ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta.

PRIMERO.- Aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de **QUEVEDO**, a la ciudad de **MANTA**, Provincia de Manabí;

SEGUNDO.- Aprobar la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía; y,

TERCERO.- Autorización al **PRESIDENTE** y al **GERENTE** de la Compañía, señor Ing. Com. **ERICK ESTEBAN CHU HUNG** y **ESTEBAN KA TSUN CHU WU**, respectivamente, para la Suscripción de las Escrituras de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto del orden del día que dice relación sobre el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de **QUEVEDO**, a la ciudad de **MANTA**, Provincia de Manabí, ya que todas las actividades de las misma se las realizará en la ciudad de Manta, por lo que se pone a consideración de la Junta, el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Compañía, y luego de una breve deliberación dicha propuesta fue Aprobada por unanimidad de votos por los accionistas presente, de que se haga el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de, **QUEVEDO** a la ciudad de **MANTA**, Provincia de Manabí.

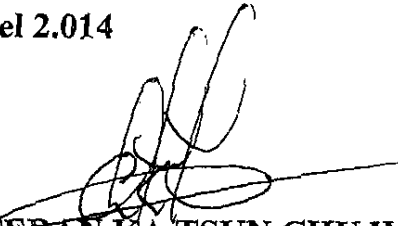
Una vez tratado el Primer Punto del orden del día que trata sobre el Cambio de Domicilio, se reforma Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía. El **PRESIDENTE** de la Junta y Accionista manifiesta que una vez que se ha acordado **EL CAMBIO DE DOMICILIO** de la Compañía, se hace necesario Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al **DOMICILIO**, el mismo que quedará de la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de **MANTA**, Provincia de **Manabí**, Republica del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional; Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de votos por todos los accionistas presentes la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la Escritura de Constitución, en lo que tiene que ver con el **ARTICULO TERCERO**,

referente al **DOMICILIO** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Por último, la Junta resuelve Autoriza expresamente a los representantes legales de la Compañía , señor **ESTEBAN KA TSUN CHU WU**, y señor Ing. Com. **ERICK ESTEBAN CHU HUNG** para que a nombre de esta y en sus calidades de **GERENTE y PRESIDENTE**, de la Compañía, comparezcan a suscribir las Escrituras de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, y efectúe los trámites necesarios para su aprobación. No habiendo otro asunto que tratar, el **PRESIDENTE** de esta Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que reinstalada la Sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos por los Accionistas presentes. Para constancia de lo anterior, firman el **PRESIDENTE** de la Junta y **ACCIONISTA**; el **GERENTE, ACCIONISTA y SECRETARIO**; y los accionistas; a las once horas treinta minutos que termina la sesión.-Ing. Com. **ERICK ESTEBAN CHU HUNG. PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA**; f.-**ESTEBAN KA TSUN CHU WU. GERENTE - SECRETARIO Y ACCIONISTA**; f.- **YOC NGAN HUNG CHU. ACCIONISTA**; f.- Econ. **ANA CECILIA CHU HUNG de AJOY. ACCIONISTA**; y, f.-Ing. Agron. **CESAR LEONARDO CHU HUNG. ACCIONISTA**.

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual a su original que reposa en la Carpeta de Actas de la Compañía **DISMUNDI S. A.**, a la que me remito en caso necesario.

Quevedo, 09 de Abril del 2.014


ESTEBAN KA TSUN CHU WU.
GERENTE -SECRETARIO Y ACCIONISTA

DISMUNDI S.A
RUC. No. 0992187646001
Décima Segunda No. 202
y siete de Octubre
Telefs (05) 2751974 – 2761459
Quevedo – Provincia De Los Rios

Quevedo, Junio 25 de 2.011

Señor
ESTEBAN KA TSUN CHU WU
Presente,

De mis Consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Ud., que, en la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la Compañía DISMUNDI S.A. Celebrada el día 25 de Junio de 2.011 tuvo el acierto de elegirlo a Ud., GERENTE de la compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS ; sus atribuciones son las señaladas en el ARTICULO 263 de la Ley de Compañías.

DISMUNDI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública, el 16 de Junio de 2.001, ante el NOTARIO PUBLICO titular segundo del cantón Quevedo Abg. Carlos A. Jiménez Torres, y fue inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL con número 25.108 del Repertorio, el 24 de Julio de 2.001.

Efectuó CAMBIO DE DOMICILIO, de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Quevedo Provincia de Los Ríos y Reformas parcial de los Estatutos mediante Escritura Publica el 11 de Noviembre de 2.004 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, fue inscrita bajo el No 81 y anotada el número 3.570 del Libro repertorio el 6 de Septiembre de 2.005, en el REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO.

Ud., tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta con el PRESIDENTE.

Atentamente

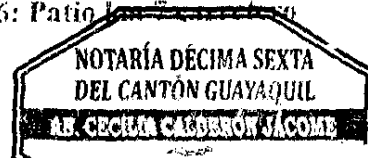

ERICK ESTEBAN CHU HUNG
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y Acepto el Cargo de GERENTE de la Compañía. Para el cual he sido Nombrado por la Junta General de Accionista de la Compañía DISMUNDI S.A. celebrada en Junio 25 de 2.011


ESTEBAN KA TSUN CHU WU
C.C. No. 090475636-8



Quevedo: Décima Segunda No. 202 Edificio Fenix 4to piso Tef: 05 2751974 - 2751526: Patio



REVISADO LOS ARCHIVOS

Por Carlos P. P.

Día 21 Mes 06 Año 2012

CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente que antecede, queda inscrito bajo el No.160 en el Registro Mercantil y anotado al No.882 del Libro Repertorio Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Junio 21 del 2012.-



[Signature]
Hugo M. Cabezas Buitrago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUEVEDO

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, doy fe que el presente documento que consta de
_____ folios es suyo y auténtico como se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, _____ de **05 ABR. 2013**

[Signature]
Ab. Renato C. Estévez-Sánchez
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DISMUNDI S.A.
RUC. No.0992187646001
Décima Segunda No.202 y
Siete de Octubre, Edificio Fenix 4to piso
Teléfonos (05) 2751974 - Fax 2751526
Quevedo - Provincia de los Ríos

Quevedo, junio 25 de 2.011

Señor

ERICK ESTEBAN CHU HUNG

Presente,

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud., que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la Compañía DISMUNDI S.A. celebrada el día 25 de junio de 2.011 tuvo el acierto de elegirlo a Ud. PRESIDENTE de la Compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señalados en el ARTICULO 263 de la Ley de Compañías.

DISMUNDI S.A., se constituyo mediante escritura Publica, el día 16 de junio del 2.001, ante el NOTARIO PUBLICO OTULAR SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO, ABG. Carlos A. Jiménez Torres, y fue inscrita el 06 de septiembre del 2005 bajo el N-81 del REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL N-3570 DEL LIBRO REPERTORIO DEL CANTON QUEVEDO

Ud., tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el Gerente.

Atentamente,

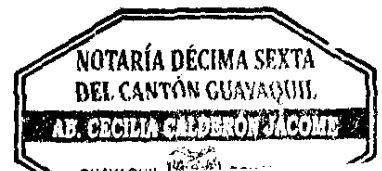
ESTEBAN KA TSUN CHU WU

SECRETARIO DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR EL CUAL HE SIDO NOMBRADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DISMUNDI S.A., QUEVEDO, JUNIO 25 DE 2.011

ERICK ESTEBAN CHU HUNG

C.C.#120206671-6



CERTIFICO: Que el nombramiento de **Presidente** que antecede, queda inscrito bajo el No.155 en el Registro Mercantil y anotado al No.981 del Libro Repertorio de Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, Julio 1 del 2011.-



Manuel Jaccho Castro
Ab. Manuel Jaccho Castro
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo

consecuencia, la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta y la que, de conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública.- El compareciente me exhibió sus documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, al compareciente, este la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.

p. DISMUNDI. S.A.

R.U.C. No. 0992187646001

Ing. Com. ERICK ESTEBAN CHU HUNG
PRESIDENTE

C. C. No. 12-0206671-6

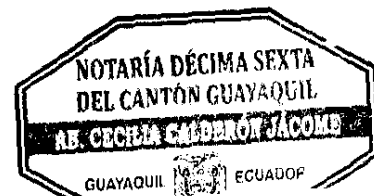
C. V. No.

ESTEBAN KA TSUN CHU WU

GERENTE

C. C. No. 09-0475636-8

C. V. No. 034-0063



SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....*Cuenta*.....TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



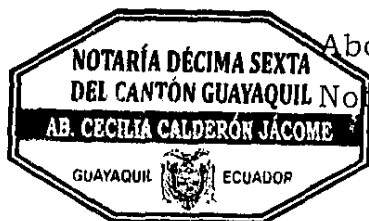
.....*[Signature]*.....
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

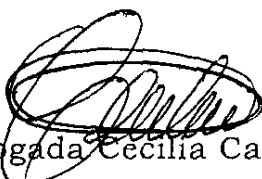


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SAS-14-0002936**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Cinco De Mayo Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DISMUNDI S.A. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS, A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** celebrada el **Diez De Abril Del Dos Mil Catorce.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 28 De Mayo Del 2014.-




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

	2490
	10/07/2014
	197
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0904756368	CHU WU ESTEBAN KA TSUN	Quevedo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
	10/04/2014
	NOTARIA DECIMA SEXTA
	GUAYAQUIL
	RESOLUCIÓN: SC-INC-DNASD-SAS-14-0002936
	05/05/2014
	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS
	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
	50 AÑOS
	DISMUNDI S.A.
	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 054343

IMP 10M/02

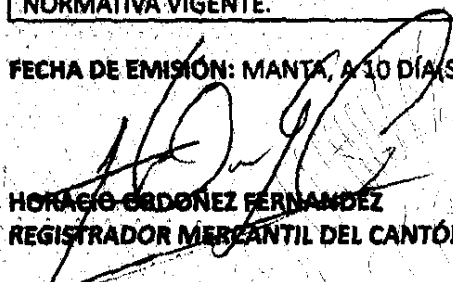
Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

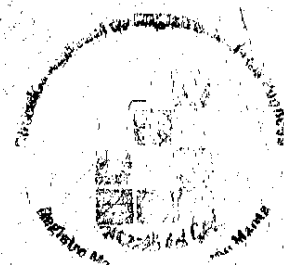
EL SEÑOR ERIK ESTEBAN CHU HUNG INTERVIENE TAMBIEN COMO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DISMUNDI S.A. LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

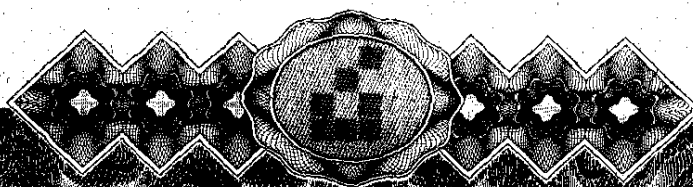
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



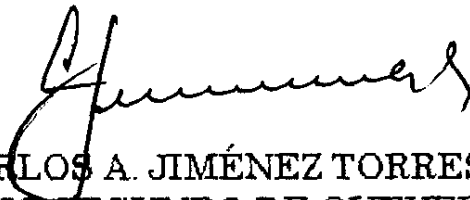
Página 2 de 2



Nº 054344

IMP 1031-44

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DISMUNDI S.A.; celebrada en esta Notaria actualmente a mi cargo el dieciséis de Junio del año dos mil uno he tomado debida, nota Marginal de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DISMUNDI S.A., celebrada en la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil el diez de Abril del año dos mil catorce Quevedo, seis de Agosto del dos mil catorce.-



AB CARLOS A. JIMÉNEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO DE QUEVEDO



Abg. Carlos Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO DE
QUEVEDO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 1792

Fecha de Repertorio: 29-jul-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de julio de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO de la COMPAÑIA DISMUNDI S.A., conjuntamente con la Resolución No.SC-INC-DNASD-SAS-14-0002936, en el Registro de MERCANTIL No. 221 celebrado entre: ([CHU HUNG ERICK ESTEBAN en calidad de PRESIDENTE], [CHU WU ESTEBAN KA'TSUN en calidad de GERENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
DISMUNDI S.A.	0992187646001	68	Cambio de Domicilio

QUEVEDO, miércoles 30 de julio de 2.014

Ingreso a las: 02:15:52p.m.

Elaborado por: Carlos Pin Muñoz



10

AB. ROBERT ALVARADO ONOFRE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

